

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y APOORTE A ESPACIOS PÚBLICOS LEY N° 20.958

DECRETO ALCALDICIO N° 2.110

DALCAHUE, 01 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: La necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto denominado "**Ampliación Sede Social y Construcción de Estacionamientos JJ.VV Última Esperanza de Calén, Comuna de Dalcahue**", la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 360 de fecha 08/11/2022, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: El pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto denominado "**Ampliación Sede Social y Construcción de Estacionamientos JJ.VV Última Esperanza de Calén, Comuna de Dalcahue**", el cual contempla una superficie total a edificar de 47,79 m², con destino equipamiento (sede social).

2.- INFÓRMESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$ 128.251.-

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO 1,5 %	TOTAL DERECHOS
E4	47,79	\$ 5.512.146	\$ 82.682	\$ 82.682
TOTAL				\$ 82.682

CÁLCULO APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO

AVALUO FISCAL	PORCENTAJE DE CESIÓN 0,8214%	TOTAL DERECHOS
\$ 5.547.780	\$ 45.569	\$ 45.569

3.- IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este Decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 Derechos y Tasas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de Partes